



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

732466

BUIN, 05/08/2022

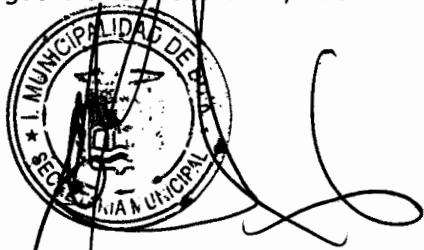
DECRETO ALC. N° 2212 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 1400 de fecha 16 de Mayo de 2022, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares, de don Hernán Enrique Serrano Campos, a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Julio de 2022, ambas fechas inclusive.
 - 2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Hernán Enrique Serrano Campos, para que efectúe labores auxiliares en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
 - 3.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
 - 4.- El Memorándum N° 532 de fecha 27 de Julio de 2022, enviado por el Director DIMAAO, por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento a contrata asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares de don Hernán Enrique Serrano Campos, a contar del 01 de Agosto de 2022.
 - 5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

- 1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de don **HERNAN ENRIQUE SERRANO CAMPOS**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores auxiliares en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, contar del **01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.
 - 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 18º de la Planta Auxiliares** de este Municipio.
 - 3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro ante la Contraloría General de la Republica.
 - 4.- Por imposergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
 - 5.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
 - Secretaría Municipal
 - Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



Y31165

Municipio de la Provincia de Bío-Bío

Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato

RECIBIDA

SECPLA

28 JUL 2022

FIRMA

MEMO.: 532 / 2022

ANT

MAT.: Solicita lo que indica.

Buin, 27 de julio 2022



DE: JULIO SANCHEZ RIQUELME
DIRECTOR(S) DE DIMAO

A: JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, autorizar y gestionar con quien corresponda, las "Prorrogas de Contrato en calidad Contrata", por el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

De los funcionarios dependientes de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, que detallo a continuación:

NOMBRE	RUN	ASIMILADO A GRADO
RODEMIL ALEJANDRO CONTRERAS CONTRERAS	17.716.847-5	18 AUXILIAR
SEBASTIAN ANTONIO RUMATZ BARRAZA	18.717.368-K	14 TECNICO
[REDACTED]	13.595.123-4	[REDACTED]

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE PRESUPUESTO
AUTORIZACION DE GASTOS

ITEM : 05.91.00
C.COSTO : 00.0001
MONTO DISP. :
MONTO ASIG. :
SALDO :

Valete quedando.

Recepción RRHH
RECIBIDO
04 AGO 2022

JSR/xp
Distribución
- Destinatario
- Archivo DIMAO

RECIBIDO
ADMINISTRACION
04 AGO 2022



RECIBIDO
ADMINISTRACION
27 JUL 2022

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
I MUNICIPALIDAD DE BUIN
FONO 22 - 8218458

Página 1